

de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se crea un Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto en Mataró (Barcelona).

Artículo segundo.—El Ministerio de Educación Nacional determinará la fecha de iniciación de sus actividades docentes y adoptará las medidas necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 433/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras del Colegio Mayor Universitario «Guadaira», en Sevilla.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario «Guadaira», en Sevilla, de la Sociedad Fomento de Estudios Superiores «Opus Dei».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 434/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras para la Agrupación Escolar de Enseñanza Primaria y Media denominada Colegio «Mater Salvatoris», en Lérida.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO :

Artículo único.—De declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la edificación con destino a la instalación de una Agrupación Escolar de Enseñanza Primaria y Media denominada colegio «Mater Salvatoris», en Lérida, de la Congregación de Religiosas Compañía del Salvador.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 435/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Centro Escolar de la Casa Social Católica de Enseñanza Primaria y Media, en Valladolid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el

Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio de nueva planta en el barrio de la Pólvora, de Valladolid, con destino a la instalación del Centro Escolar de la Casa Social Católica de Enseñanza Primaria y Media.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 436/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción de nuevas edificaciones para la ampliación de la Residencia Escuela Infantil de Psicopedagogía, en Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de nuevas edificaciones para la ampliación de la Residencia Escuela Infantil de Psicopedagogía en Madrid (carretera de La Coruña, kilómetro nueve coma quinientos); dirigida por doña Dionisia Plaza Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 437/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, «Beatriz Galindo», de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número dos del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, «Beatriz Galindo» de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 438/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras de ampliación del Colegio Salesiano «Nuestra Señora del Águila», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta

y cinco, las obras para la ampliación del Colegio Salesiano «Nuestra Señora del Águila», sito en General Sanjurjo, número cinco, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 439/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras del conjunto escolar femenino «Nuevo Colegio Niño Jesús de Praga», en el ensanche de Amara, de San Sebastián.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de edificio con destino a la instalación del Conjunto Escolar Femenino «Nuevo Colegio Niño Jesús de Praga» en el ensanche de Amara de San Sebastián, de la Congregación de Religiosas de Carmelitas Descalzas Misioneras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 440/1966, de 10 de febrero, de declaración de interés social de las obras del Colegio «Sagrada Familia» (El Monte), de Málaga.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación y reforma del Colegio «Sagrada Familia» (El Monte), establecido en Málaga (calle Ferrandiz, número cincuenta y ocho), de la Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 4 de febrero de 1966 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales que para el funcionamiento legal de los Colegios no estatales de Enseñanza Primaria establecidos en las localidades que se indican se concedieron en su día.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria respectivas sobre el funcionamiento de los Centros no estatales que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que oportunamente se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

ALAVA

Vitoria

Colegio «Jardín Maternal», establecido en la calle Portal de Arriaga, número 1, por la Delegación Nacional de Auxilio Social y autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1962.

Colegio «San José», establecido en la calle de la Paz, número 7, por los R.R. Clérigos de San Viator y autorizado provisionalmente en 2 de agosto de 1963.

Colegio «San José» (Centro especializado), establecido por la Asociación de Familiares y Amigos de Subnormales en la calle de San Ignacio, número 6, y autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1963.

Colegio «La Inmaculada Concepción», establecido en la calle Charrea, número 7, esquina Abechuco, por doña Emilia Fernández García y autorizado provisionalmente en 28 de mayo de 1963.

ALICANTE

Capital

Colegio «Instituto Social de la Mujer», establecido en la calle Juan Bautista Lafora, número 1, y autorizado provisionalmente en 24 de septiembre de 1959.

Colegio «La Purísima y San Francisco», establecido en la calle del Capitán Segarra, número 30, por las R.R. Terciarias Franciscanas de la Purísima y autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1964.

Colegio «Padre Mariana», establecido en la calle Velázquez, número 38, por don José Ribera Sánchez y autorizado provisionalmente en 11 de junio de 1963.

Campello

Colegio «Gomis Payá», establecido en la calle de Calvo Sotelo, número 17, por don Vicente Gomis Payá y autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1959.

Elda

Colegio «Vera», establecido en la Gran Avenida, número 5, por doña Remedios Vera Lloréns y autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1963.

Villena

Colegio «Virgen Milagrosa», establecido en la calle de San Sebastián, número 5, por doña Matilde Forner Pastor y autorizado provisionalmente en 18 de octubre de 1946.

BADAJOS

Mérida

Colegio «Hogar Santa Eulalia», establecido en la carretera de circunvalación, sin número, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1963.

Colegio «Nuestra Señora de Guadalupe» (Jardín Maternal), establecido por los Servicios Centrales de Auxilio Social y autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1963. Sito en la calle de Félix Valverde, número 8.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de la Concordia, número 21, por doña María de la Trinidad Padilla Navarro y autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1947.

Montemolín

Colegio «Nuestra Señora de la Providencia», establecido en la calle Carrera, número 21, por las R.R. Hermanas de la Providencia y autorizado provisionalmente en 29 de diciembre de 1963.

BALEARES

Ibiza

Colegio «San Jorge», establecido en el edificio Sol y Mar, de San Jorge, por las Hermanas del Amparo y autorizado provisionalmente en 8 de junio de 1960.

BARCELONA

Capital

Colegio «Nuestra Señora de los Angeles», establecido en la calle de Sagrera, números 70 y 72, por las R.R. Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret y autorizado provisionalmente en 10 de diciembre de 1959.

Colegio «Talitha», establecido en la calle Jaime Piquet, número 23 (Sarriá) por doña María Teresa Codina Mir y autorizado provisionalmente en 2 de octubre de 1963.

Colegio «Obispo Laguarda», establecido en la calle de San Antonio Abad, número 12 (Parroquia del Carmen), por don